

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN
MÁLAGA

Dirección: AV. DE LA AURORA, 47

29071 MALAGA Malaga

Tif: 951777008

Fax: 951038250

CONSEJERIA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTEN.

LIQUIDACIÓN ORGANOS GESTORES

MODELO

047

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

	
Número de documento : 0472296213562	25094239CROMC
Código Territorial : AG2998	ROMERO GOMEZ LUIS FELIPE
Concepto : 0047 - SERV.ADMITRATIVOS	CL LEONI BENABÚ NUM 20 ,34
GEST.LITORAL	29018 MALAGA
	MALAGA

Referencia propia: AUTO02/21/MA/0174 TIRADA SIMBÓLICA COPO

Fecha de Devengo: 19/10/2021

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE ESTE IMPUESTO.

RECURSOS CONTRA LA LIQUIDACIÓN.

Contra la presente liquidación podrá interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante este órgano (Art. 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido por el Decreto 60/2020, de 29 de abril, si bien el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que haya dictado el acto reclamable.

Tanto el recurso como la reclamación deberán presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta liquidación, sin que se puedan simultanear.

En cualquiera de esas opciones, podrá solicitar la suspensión del acto administrativo notificado con las garantías y en los términos establecidos en el artículo 224 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (para recurso de reposición), y 233 de la citada Ley (para reclamaciones económico-administrativas).

DETALLE

Con fecha 18/10/2021 se emite Resolución de Autorización de Ocupación Provisional del DPM-T, en consonancia con el art. 12 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma y el art. 21 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, correspondiéndole el importe mínimo de 94,40 euros.

MALAGA, 19 de Octubre de 2021
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo:

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN
MÁLAGA

Dirección: AV. DE LA AURORA, 47

29071 MALAGA Malaga

Tif: 951777008

Fax: 951038250

CONSEJERIA AGRICULTURA,GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTEN.

LIQUIDACIÓN ORGANOS GESTORES

MODELO

047

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

	
Número de documento : 0472296213562	25094239CROMC
Código Territorial : AG2998	ROMERO GOMEZ LUIS FELIPE
Concepto : 0047 - SERV.ADMITRATIVOS	CL LEONI BENABÚ NUM 20 ,34
GEST.LITORAL	29018 MALAGA
	MALAGA

Referencia propia: AUTO02/21/MA/0174 TIRADA SIMBÓLICA COPO

Fecha de Devengo: 19/10/2021

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE ESTE IMPUESTO.

RECURSOS CONTRA LA LIQUIDACIÓN.

Contra la presente liquidación podrá interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante este órgano (Art. 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido por el Decreto 60/2020, de 29 de abril, si bien el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que haya dictado el acto reclamable.

Tanto el recurso como la reclamación deberán presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta liquidación, sin que se puedan simultanear.

En cualquiera de esas opciones, podrá solicitar la suspensión del acto administrativo notificado con las garantías y en los términos establecidos en el artículo 224 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (para recurso de reposición), y 233 de la citada Ley (para reclamaciones económico-administrativas).

DETALLE

Con fecha 18/10/2021 se emite Resolución de Autorización de Ocupación Provisional del DPM-T, en consonancia con el art. 12 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma y el art.. 21 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre , General Tributaria, correspondiéndole el importe mínimo de 94,40 euros.

MALAGA, 19 de Octubre de 2021
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: